**[TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA CONSTRUÍDA A ORILLAS DE UN RÍO](http://omaraquino2010sistemas.blogspot.com/2011/08/venta-de-bienechurias_03.html)**

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CIUDADANO

JUEZ **(dISTRIBUIDOR) de Municipio ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO Heres del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar.**

**SU DESPACHO.-**

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer: Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO “LA TOMA” CALLE LOS MANGOS, CASA N° 7**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **CIENTO OCHENTA Y OCHO metros cuadrados (188M2)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con riberas del río san Rafael, con nueve metros con cuarenta centímetros de longitud **(9,40MTS**). **SUR:** con calle Los Mangos, con nueve metros con cuarenta centímetros de longitud **(9,40MTS**). **ESTE:** con casa y solar de Eleuterio Rivas con veinte metros de longitud **(20MTS). OESTE:** con casa y solar de Carmen Prado, con veinte metros de longitud **(20MTS)** donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de Zinc, techo de zinc, ventanas y puertas de Zinc, piso de tierra, constante de un (1) cuarto y una cocina comedor. Habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES cuatro MIL ochocientos (Bsf. 4.800,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derechos de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente **TITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre los particulares siguientes: **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación**,** desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido**. SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, la he sufragado íntegramente con dinero de mi propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dichas bienechurías invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES cuatro MIL ochocientos (Bsf. 4.800,00).** Finalmente pidoque una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mi favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo de propiedad sobre las construcciones y bienechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.